RESOLUCION I.M. N° 5109/15 "B"

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº *13/15*, PARA EL "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS, CON ID Nº 2913513."----------

Itá, 05 de mayo del 2015.-

VISTO: El dictamen de fecha 05 mayo de 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. Nº 4815/15, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° CD 13/15, para el "**SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS, CON ID Nº 291351."**---

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen referido por el Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa "**ARQ. RAMON A. GAONA G."** para el "**SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS, CON ID Nº 2913513."**----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación

Que, la oferta presentada por la empresa "**ARQ. RAMON A. GAONA G.***"*, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Municipalidad de Itá, para el Objeto del **Gasto 580-30-003**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO,
El Intendente Municipal de la Ciudad de Itá
en uso de sus atribuciones legales,
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, el "**SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS,** de conformidad al Pliego de Base y Condiciones del presente llamado a Contratación Directa ***N° 13/15*** a la firma "***ARQ. RAMON A. GAONA G.",*** con **RUC: 1396377-5,** la suma total de **Gs. 87.000.000 (guaraníes Ochenta y siete millones).**----------

Art. 2°**. DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------